

del documento técnico denominado "Trazabilidad de los Recursos Forestales Maderables", y en consecuencia, la derogación de la Resolución de Dirección Ejecutiva  $N^{\circ}$ 230-2019-SERFOR-DE;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del informe legal del Visto, señala que la propuesta respecto a la versión actualizada del documento técnico denominado "Trazabilidad de los Recursos Forestales Maderables" resulta viable y concordante con lo previsto en la Ley Nº 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus Reglamentos, en consecuencia corresponde derogar la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 230-2019-SERFOR-DE

Que, conforme a lo previsto en el artículo 14 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2015-MINAGRI, la Dirección Ejecutiva del SERFOR es la máxima autoridad ejecutiva institucional; asimismo, las normas expedidas por el SERFOR son aprobadas por dicha instancia mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Con el visado de la Directora General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, del Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley Nº 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2015-MINAGRI, y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2013-MINAGRI, y modificado por Decreto Supremo Nº 016-2014-MINAGRI:

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la versión actualizada del documento técnico denominado "Trazabilidad de los Recursos Forestales Maderables", que como Anexo se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, para que, en coordinación con las demás unidades orgánicas vinculadas, implemente y desarrolle el documento aprobado mediante el artículo 1 de la presente Resolución; para lo cual deberá efectuar las coordinaciones con las autoridades competentes, en caso corresponda, conforme al marco normativo vigente

Artículo 3.- Derogar la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 230-2019-MINAGRI-SERFOR-DE.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano; así como también, la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Registrese, comuniquese y publiquese.

JOSÉ ALBERTO MURO VENTURA Director Ejecutivo (e) Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR

1916022-1

## Designan profesionales en cargos confianza del INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

**RESOLUCIÓN JEFATURAL** N° 0146-2020-INIA

Lima, 29 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 01 de enero de 2021, se encontrarán vacantes los siguientes cargos de confianza: i) Asesor Técnico de la Jefatura, ii) Director General de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, iii) Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, iv) Director de la Unidad de Informática; v) Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria; vi) Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria; vii) Director de la Subdirección de Productos Agrarios; viii) Director de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales; ix) Director de la Subdirección de Recursos Genéticos; x) Director de la Subdirección de Biotecnología; xi) Director de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo; xii) Director de la Unidad de Imagen Institucional, xiii) Director de la Unidad de Proyectos e Inversiones; por lo que, resulta necesario designar a las personas que se desempeñarán en dichos cargos;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica:

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INIA;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2021, a los siguientes profesionales:

Wilder Cruz Góngora	Asesor Técnico de la Jefatura
Juan Carlos Guerrero Abad	Director General de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología
John Paul Villarreal Gutiérrez	Director General de la Oficina de Planea- miento y Presupuesto
Helmer Efraín Suca Ancachi	Director de la Unidad de Informática de la Oficina de Administración
Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini	Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria
Jorge Enrique Alcántara Delgado	Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria
Percy Edilberto Medina Morales	Director de la Subdirección de Productos Agrarios
Carlos Irvin Arbizu Berrocal	Director de la Subdirección de Investigación y Estudios Especiales
Carlos Alberto Amasifuen Guerra	Director de la Subdirección de Recursos Genéticos
Dina Lida Gutiérrez Reynoso	Director de la Subdirección de Biotec- nología
Narda Cecilia Ortiz Morera	Director de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo
Carlos Augusto Poémape Tuesta	Director de la Unidad de Imagen Institucional
Juan José Quispe Coronado	Director de la Unidad de Proyectos e Inversiones

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Registrese, comuniquese y publiquese.

JORGE LUIS MAICELO QUINTANA Jefe

1916018-1

## DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Decreto Supremo que aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano"

> **DECRETO SUPREMO** Nº 015-2020/MIDIS

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA